

Núm 35.

Sabado 21 de Marzo de 1840. 8 cuartos.

BOLETIN

DE



OFICIAL

LA

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular num. 231.

En el cupo de siete soldados que tubo la ciudad de Logroño, en la última quinta desapareció el numero 2 correspondiente á ella Ignacio Blasco, el cual no habiéndose presentado á los llamamientos de la Justicia de aquella provincia y suponiendo se habrá dirigido á esta segun el esorto encargado á las Justicias y demas Autoridades que como profugo practiquen las diligencias oportunas para su aprehension. Córdoba 18 de Marzo de 1840. = P. A del S. G. P. = Rafael Raboso.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Cabra.

Circular núm. 232.

D. José Alcantara Romero, Alcalde 1.º Constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cabra &c.

Hago saber: que por acuerdo de di-

cha Corporacion, se sacan á la subasta para su arriendo y por tiempo de tres años que darán principio en Sta. Maria quince de Agosto del presente, los pastos de la dehesa de la Nava pertenecientes al Caudal de Propios, para su aprovechamiento por toda especie de ganados excepto el cabrio, y de cerda, y á fin de que los que quieran interesarse en la subasta puedan verificarlo, se les invita por el presente con advertencia de que no se admitirá proposicion que no cubra el importe del presupuesto acordado por el Ayuntamiento y la de que sus remates han de celebrarse en la sala capitular del Posito, á saber: el primero de pujas llanas en la mañana y hora de las 12 del 14 de Abril proximo: el segundo de diezmos y medios diezmos, en la del dia 1.º de Mayo siguiente, y el tercero de la puja del cuarto en la del Domingo 10 de dicho mes. Cabra 15 de Marzo de 1840. = José Alcantara Romero. = P. A. D. A., Antonio Coello, Secretario.

Circular núm. 233.

D. José Alcantara Romero, Alcalde 1.º

Constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cabra &c.

Hago saber: que por acuerdo de dicha corporacion se sacan á la subasta para su arriendo por tiempo de tres años que daran principio en 8 de Setiembre del presente año, los pastos de la dehesa de los Lachares perteneciente á el Caudal de Propios, para su aprovechamiento por toda especie de ganados; y á fin de que los que quieran interesarse en la subasta puedan verificarlo, se les invita por el presente con advertencia de que no se admitirá proposicion que no cubra el importe del presupuesto acordado por el Ayuntamiento y la de que sus remates han de celebrarse en la sala capitular del Posito, á saber: el primero de pujas llanas, en la mañana y hora de las 12 del 14 de Abril proximo: el segundo de diezmos y medios Diezmos, en la del dia 1.º de Mayo siguiente, y el tercero de la puja del cuarto en la del Domingo 10 de dicho mes. Cabra 15 de Marzo de 1840 = José Alcantara Romero. = P. A. D. A., Antonio Coello, Secretario.

Circular núm. 234.

Don José Alcantara Romero, Alcalde 1.º Constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cabra &c.

Hago saber: que por acuerdo de dicha corporacion se estan subastando para su venta á censo reservativo, todos los terrenos incultos que se comprenden desde la cañada de la Sima término de esta villa, hasta las mojoneras de los de Doña Mencia y Zuheros, con inclusion del cerro del Saltillo y llanura del de Camarena; y asimismo las suertes 20, 21, 22 y 23 del trance 18 de la dehesa de la Sierra perteneciente todo ello al caudal de Propios, bajo las condiciones que aparecen del anuncio inserto en el número 21 del boletin oficial, en cuyo anuncio se espresa asimismo la cabida y aprecio de dichos terrenos; y á fin de que los que quieran interesarse en la subasta, puedan hacerlo, se les anuncia é invita por el presente advirtiendoles que el segundo remate de diezmos y medios diezmos, ha de celebrarse en la sala capitular del Posito, en la mañana y hora de las doce del 29

del corriente. Cabra 16 de Marzo de 1840.

= José Alcantara Romero = P. A. D. A., Antonio Coello Secretario.

Circular núm. 235.

Don José Alcantara Romero Alcalde primero Constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cabra.

Hago saber: que por acuerdo de dicha corporacion se sacan á la subasta para su arriendo por tiempo de 3 años que daran principio en Sta Maria quince de Agosto del presente los pastos de la dehesa de Hoyones para su aprovechamiento de toda especie de ganados; y á fin de que los que quieran interesarse en la subasta puedan verificarlo se les invita por el presente con advertencia de que no se admitirá proposicion que no cubra el importe del presupuesto acordado por el Ayuntamiento y la de que su remate ha de celebrarse en la sala Capitular del Posito, á saber: el primero de pujas llanas en la mañana y hora de las 12 del 14 de Abril proximo: el segundo de diezmos y medios diezmos en la del dia primero de Mayo siguiente, y en el tercero de la puja del cuarto en la del Domingo 10 de dicho mes. Cabra 15 de Marzo de 1840: = José Alcantara Romero. P. A. D. A. Antonio Coello Srío

Circular núm. 236.

Don José Alcantara Romero Alcalde primero Constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cabra.

Hago saber: que por acuerdo de dicha corporacion, se sacan á la subasta para su arriendo por tiempo de tres años que principiarian en el dia 8 de Noviembre del presente, los pastos de todos los terrenos incultos que se comprenden desde la cañada de la Sima término de esta villa, hasta los mojoneros de Doña Mencia y Zuheros con inclusion del Cerro del Saltillo, y llanura del de Camarena perteneciente al caudal de propios para su aprovechamiento de toda especie de ganados; y á fin de que los que quieran interesarse en la subasta puedan verificarlo, se les invita por el pre-

sente con advertencia de que no se admitirá proposición que no cubra el importe del presupuesto acordado por el Ayuntamiento y la de que sus remates han de celebrarse en la sala Capitular de Posito, á saber el primero de pujas llanas, en la mañana y hora de las 12 del 14 del Abril proximo el segundo de diezmos y medios diezmos, en la del día primero de Mayo siguiente, y el tercero de la puja del cuarto en la del Domingo 10 de dicho mes. Cabra 15 de Marzo de 1840. = José Alcantara Romero. P. A. D. Antonio Coello Srio.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Lucena.

Circular núm. 237.

Hago saber: que por acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento de la misma, se sacan á la subasta para su arrendamiento por tres años que principiarian en 20 de Abril del presente y concluirán en igual día del de 1843, los pastos aprovechamientos de las dehesas de Castil Rubio, Cañaveral, Espartosa y Montes de San Miguel pertenecientes á este caudal de propios, siendo sus presupuestos para cada un año, de la primera la cantidad de 7570 rs, de la segunda 2620 rs. y 8 mrs, de la tercera 2000 rs. y de la cuarta 2510, y sus remates en las casas capitulares de la misma, los días 24 del corriente, primero, cuatro, y diez y ocho de Abril segundo y tercero, en cuyo tiempo se admitiran las posturas y mejoras que se hagan, siempre que no bajen de los presupuestos, y bajo las condiciones que resultan del pliego de ellas, que corre unido al expediente, que se instruye por la Secretaria de gobierno, donde estará de manifiesto para conocimiento de los licitadores. Dado en Lucena á 16 de Marzo de 1840 = Francisco Paula Cazorla = José Maria Lopez, Secretario.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Cañete las Torres.

Circular num. 238.

D. Juan Antonio Borrego Carpio, Regi-

dor Primero y Regente de la Jurisdicción Constitucional de esta villa &c.

Hago saber: que habiendo tenido efecto el primer remate de los pastos y yerbas de los cuartos nombrados Silera y Casillas propios del caudal de la dehesa comun de estos vecinos; en 400 rs. la de Silera y 700 el de Casillas: he mandado continue la subasta por los terminos marcados en el artículo 6.º de la circular de la Esma. Diputacion Provincial de 18 de Diciembre del año último; celebrandose el segundo remate de las pujas de diezmos y medios diezmos desde las 10 á las 12 de la mañana del día 31 del corriente; y el tercero y último, en que solo se admiten las del cuarto, la misma hora del 11 de Abril entrante, en las puertas de estas casas Capitulares, bajo las condiciones y forma de pago con que se ha verificado el primer remate y se hallan de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento de mi presidencia. Lo que se anuncia para convocar mejorantes. Cañete las Torres 16 de Marzo de 1840 = Juan Antonio Borrego = Por mandado de su merced, Pedro Zurita Madrigal Secretario.

Continua la lista de los individuos que han votado en las ultimas elecciones de Diputados y Senadores de esta Provincia, inserta en los números anteriores.

don Luis Sanz Teresa. don Rafael Crespo. don Antonio Varo Clavijo. don Leon Claveria don Francisco Iglesias. don Joaquin del Puerto. don Andrés Rodriguez. don Juan Mateo Romero. don José Maria Casaucao. don Francisco de los Reyes. don Antonio Moriana. don Sebastian Gimenez. don Francisco Martin. don Alonso Martin. don Francisco José Gomez. don Miguel Moriana. don Jose Requena, Pbro. don Andrés Joaquin de Mora. don José de Varo, mayor. don Alonso Moriana Navarro. don Antonio Albuera. don Antonio Gomez don Francisco Romero Doblas. don Alonso Priego. don Francisco Dominguez. don Alonso Moriana Carretero. don José Ibarra, Pbro. don José Albalá. don Juan Carrillo Varo. don José Sales, Pbro. don José Garcia Varo. don Francisco Abango. don Pedro Leon. don Francisco de la Cruz Romero. don

Lorenzo Conde, Pbro. don Sebastian Melero. don José Carmona. don José Carmona García. don Manuel Martínez. don Manuel Giménez. don Cristobal Pizarro. don Antonio Riobó, Pbro. don José Galisteo. don Manuel Barbero. don Antonio Ramon Giménez. don Fausto José de Palma, Pbro. don José Maillo. don Manuel Pedraza. don Diego Cosano don Antonio de Luque Llamas. don José Lorenzo Prieto. don Diego Sanchez don Francisco Lopez Moriana. don José del Castillo. don Marcos Pulido. don José de Toro. don Alonso Gimenez, Pbro. don Antonio Pérez. don Miguel Garcia don Manuel Gimenez Lora. don Carlos de Palma. don Mateo Duran, Pbro. don Antonio del Pino Mora. don Manuel Panadero don Rafael Rasero. don Amaro Pérez. don Antonio Garcia Varo. don Cristobal Fernandez, Pbro. don Antonio Lucena don Tadeo Gimenez, Pbro. don José Pedraza don Pedro de Luque. don José Berlanga. don Juan Navarro. don Antonio Ariza. don Luis Perez Polo. don Juan de Reyna. don Diego Zurera. don Juan Pulido Gimenez don Francisco Perez Polo. don Marcos Gimenez, Pbro. don Francisco Berlanga don Francisco de Toro, Pbro. don Antonio Berlanga. don Francisco del Castillo. don Juan Pulido don Joaquin de Varo Pajares. don Antonio de Toro don Antonio Estepa. mayor. don Pedro Antonio de Luque. don Bernardo Alcalá don Miguel Alhama. don Francisco Gimenez de Leon, Pbro. don Juan de Borja don Francisco Gimenez Pintado. don Francisco Balberde don Francisco Solano Pérez. don Francisco Perea. don Luis Claveria. don Juan Gimenez Lopez. don Antonio Raymundo Prieto. don Bartolo Albalá. don Antonio Garcia Prieto. don Cristobal Arrehola. don Enrique Sousa. don Juan de Burgos Peyronet. don José Olivares.

Dia 22.

Don Juan del Rio Chaparro. don José Hurtado Pbro. don Blas Delgado Pbro. don Manuel Prieto. don Pedro de Varo Berlanga Pbro. don José de Córdoba. don Pablo del Pino. don José Morales Avilés don Agustin Melero. don Manuel Carmona don Juan José de Mora. don Antonio Garcia. don José Castillo. don Fran-

cisco Sanchez. don Jorge Garrido. don José Laguna Carrillo. don Joaquin Carrillo. don Juan Lopez. don Leonardo Romero don Manuel Prieto. don Francisco de Paula Ruiz. don Pedro Cosano. don Juan Carmona. don Pedro Fonseca. don Manuel Lozano. don Manuel Cabezas. don José de Luque. don Antonio Civico. don Juan Gutierrez. don Andres del Valle. don Juan Urbano. don José Navarro don Juan Manuel Rodriguez. don Juan del Valle. don Francisco Pareja. don Francisco Javier Moriana don Francisco Javier Romero. don José Montilla. don Pedro de Toro don Francisco de Paula Doblas. don José del Pino. don Pablo Zurera. don Francisco Javier Lopez. don. José Lozano. don Antonio Cipriano Alcalá. don Francisco Martinez. don Leon de Galvez. don Manuel Martin Maldonado. don Agustin Carmona. don Francisco de Luque Pbro. don Antonio Gil don Juan Montilla Aviles. don Francisco Miguel Moriana. don Juan de Reyes Pbro. don Antonio de Luque don Juan Crespo de Leon. don Manuel Maria Castro. don Pablo de la Vega, Pbro. don Manuel de Palma. don Gabriel Martin. don Alonso Cosano. don Francisco Perez. mayor don Alonso Prieto. don Juan de Palma Cosano. don José Arrehola. don Juan Maria Aragon. don José Rafael Tablada. don Juan Montilla Valle. don José Lucena Raya. don Antonio Fernandez. don Diego Dadillos. don Diego G lin.

Dia 23.

don Antonio José de Toro. don José de Palma. don Antonio de Llamas. don Diego de Varo. don Francisco Sales Carmona. don José Prieto. don Juan de Llamas. don Joaquin Valdelomar. don Francisco Gonzales. don Alonso Hurtado Pbro. don Martin Sillero. don Antonio Jordan. don Joaquin Gomez. don Diego Capote. don Juan Garrido. don Manuel Carrillo. don Joaquin Sanchez. don Pablo Lopez Alcaide. don Antonio Navarro.

(Se continuará)

Córdoba. Imprenta de Nogués y Manté.